

BAQUEDANO, 05 OCT. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2110

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 026, de fecha 19 de febrero del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasmine Díaz Aguilera, R.U.T 11.722.670-0, para ejercer funciones de Encargada de Biblioteca de la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del ministerio del trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Nro.056 por 10 días de Feriado Legal de doña Yasmine Díaz Aguilera, R.U.T 11.722.670-0, a contar del día lunes 05 de octubre del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal a doña Yasmine Díaz Aguilera, R.U.T 11.722.670-0, Trabajadora del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, desde el día lunes 05 de octubre del año 2009 hasta el día lunes 19 de octubre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control, e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Lleris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGVBSL/SVD/arn
JGVBSL/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Personal
- Educación
- Control
- Interesado